

**DIARIO MERCANTIL****DE CADIZ,****DEL JUÉVES 18 DE DICIEMBRE DE 1817.****NUESTRA SEÑORA DE LA O.**

El Jubileo de las XL. horas está en la iglesia de RR. MM. Descalzas, por la Religiosa Comunidad. Se manifiesta á las 7 de la mañana, y se cubre á las 5 de la tarde.

*Afecciones Astronómicas de hoy.*

Sale el Sol á las 7 h. y 14', y se oculta á las 4 h. y 46'. Debe señalar el Relox al medio dia verdadero 11 h. 55' 57"

*Afecciones Meteorológicas de antes de ayer.*

| <i>Épocas del dia.</i> | <i>Barómet.</i> | <i>Termómet.</i> | <i>Vientos.</i> | <i>Atmósfera.</i> |
|------------------------|-----------------|------------------|-----------------|-------------------|
| A las 9 de la M.       | 30, 1, 18       | 59, 0            | E.              | Claro.            |
| A las 12 del D.        | 30, 1, 48       | 63, 5            | id.             | id.               |
| A las 6 de la T.       | 30, 1, 50       | 62, 0            | ESE.            | id.               |

*Mareas en esta Bahía.*

1.<sup>a</sup> Baxa mar á las 3 h. 18' Mad. 2.<sup>a</sup> Baxa mar á las 4 h. 19' Tard.  
1.<sup>a</sup> Alta mar á las 10 h. 4' Mañ. 2.<sup>a</sup> Alta mar á las 10 h. 34' Noch.

**ORDEN DE LA PLAZA.**

*Gefe de dia:* D. Antonio Mugartegui, comandante del tercer batallon del regimiento de España. — *Parada:* España. — *Rondas, Hospital y Teatro:* Valencia.

**COMERCIO.**

*Vales Reales de 600 pesos.*

*Dia 17*—Cada uno ps. fs.—Setiembre á 136 : Mayo á 140 : Enero á 141 (Sin operaciones.)

*Continúa el artículo de ayer.*

El resultado de las investigaciones hechas con este motivo, hace dos años, nos ha presentado la prueba material, de que solo

el producto líquido de las propiedades territoriales de la Gran-Bretaña subia á 50 millones de esterlinas, lo cual no nos debe sorprender si consideramos por una parte los millones de fanegas de tierra que se han roto de nuevo y han sido cercados desde aquella época, y por otra el progresivo aumento de la riqueza nacional y de los capitales de la industria, lo cual necesariamente debe haber aumentado á proporcion la masa y el valor de los productos y de los capitales de la agricultura. Asi, pues, estaremos aun muy léjos de toda exágeracion si valuamos el capital de la riqueza territorial de Inglaterra en el doble de la suma anterior ó de 2440 millones de esterlinas, los cuales comparados con los 700 de la deuda, presentan la proporcion de 7 á  $24\frac{1}{2}$ , por manera que el capital de toda la deuda no ascendería mas que como á los dos séptimos del capital de la riqueza territorial.

Pero el capital de la deuda es nominal, y el de la riqueza territorial real, ó expresado su valor en dinero efectivo: ó en otros términos, al curso medio de 70 por los tres por cientos consolidados, 100 libras esterlinas de deuda pública solo valen 70 en valor real y efectivo.

Para formar un verdadero balance y tener la proporcion exácta, debemos deducir de los 700 millones tres séptimos, y no quedará por valor real de la deuda mas que 400 millones de esterlinas, de lo que resulta que el valor real de toda la deuda pública no es mas que como el sexto del capital real de las propiedades territoriales; pero aun hay mas.

El capital real de las propiedades territoriales se valúa solo sobre el líquido producto de estas propiedades. Pero el capital de la deuda pública tiene por prenda, no solo el producto líquido sino todos los productos de las tierras, y en el último análisis, con el producto total ó con las producciones de la tierra, ya en especie, ó ya manufacturadas, es con lo que se paga el interes y se reembolsa el capital de toda deuda, ya sea pública ya de un particular; y como por lo general el producto total se valúa tres veces mas que el líquido, de aquí es que el capital de la deuda pública comparado con el de la riqueza territorial de Inglaterra no debe formar mas que la décima octava parte.

Tal es el resultado que presenta la comparacion del capital de la riqueza territorial con el de la deuda. Pero la prenda ó seguridad de la deuda pública no estriva solo en esta riqueza, sino ademas en todos los capitales y ganancias del comercio interior y exterior, en los de la navegacion, en las vajillas y alhajas, en las monedas y barras de oro y plata, en los géneros coloniales, en los lienzo, paños y demas mercancías fabricadas y almacenadas; en una palabra, en todos los bienes que llamamos muebles bajo cual-

quier forma que sea, que se han ido acumulando tanto tiempo, y aun siglos há en Inglaterra. Y debemos añadir la mayor parte de las riquezas que componen el capital fijo como las innumerables fábricas y los 25,000 buques de comercio con todos sus pertrechos. Así, pues, ¿quién se atreverá á sostener que todos estos valores no puedan servir, sea al pago anual de los intereses, sea á reembolsar el capital de la deuda pública? (1) Haciendo, pues, que entren en la comparación todos estos elementos de la riqueza nacional, como verdaderamente deben entrar, nos convenceremos bien pronto de que la deuda pública se resuelve comparativamente en una cantidad infinitamente pequeña.

Y esto en cuanto á la comparación de los capitales; pero pasemos ahora á la de las rentas.

Las rentas presumibles de las propiedades territoriales partiendo siempre de los datos de Mr. Beecles, inferiores á los de Mr. Pitt, y cual se valuaban hace 18 años, ascendian á 64 millones 500 000 libras esterlinas, á saber:

|   | <i>Lib. esterlinas.</i> |
|---|-------------------------|
| Por los propietarios, , , , , , , , , , , , ,   | 20.000,000              |
| Idem por los arrendadores, , , , , , , , , , , ,  | 15.000,000              |
| Diezmos, , , , , , , , , , , , , , , , , ,  | 2.500,000               |
| Minas, canales, bosques, , , , , , , , , , , ,  | 4.500,000               |
| Casas, , , , , , , , , , , , , , , , , ,  | 10.000,000              |
| Por la Escocia (pues los datos anteriores solo son por la Inglaterra), , , , , , , , , , , , , ,      | 8.500,000               |
| Posesiones ultramarinas que producen renta á los habitantes de la Gran-Bretaña, , , , , , , , , , , , | 4.000,000               |
| Total, , , , , , , , , , , , , , , , , ,  | 64.500,000              |

Se continuará.

(1) Los que deseen tener una idea mas exácta y completa de esta materia, pueden leer la obra de Colquhoun, la que aunque es cierto contiene muchas exágeraciones y partidas duplicadas, presenta no obstante muchos datos seguros, que son de oficio, y están ademas comprobados por una larga experiencia.

VENTA PÚBLICA.

El sábado 20 del corriente á las doce de su mañana se rematará en pública subhasta el bergantin-goleta del comercio nombra-

do *María Isabel*, cuya venta se verificará ante el Real Tribunal del Consulado, como igualmente, y en seguida la de *varios útiles y peltrechos navales* propios tambien del comercio que se hallan almacenados en Puntales y en la segunda aguada; previniéndose que los respectivos inventarios se hallan de manifiesto en la escribanía del mismo Tribunal. Cádiz 15 de Diciembre de 1817.

AVISOS.

*Academia de lengua francesa.*—Don J. Francisco Birotteau, director de la Academia de lengua francesa, calle del Jardinillo n. 124, celebrará exámenes públicos el sábado 20 del corriente por la mañana.—Este acto será presidido por el Excmo. Sr. Gobernador, protector inmediato de dicho establecimiento.—Un jóven de los mas adelantados pronunciará un discurso en el que se demuestra la utilidad y necesidad de poseer el frances. = Se dirán en seguida en verso heróico unas cuartetas que contienen las reglas de la sabiduría. = Se explicarán de un modo claro y conciso todas las reglas conducentes al conocimiento de las diferentes clases de verbos y formacion de sus tiempos. = Se conjugará con el mayor acierto cualquier verbo regular ó irregular que propongan los inteligentes. = Se traducirán de francés á castellano el Catecismo del Abate Fleuri, la Historia de Teodosio el grande, el Telémaco y las Fábulas de la Fontaine. = En seguida se traducirá de castellano al frances. = Los alumnos mas adelantados, es decir, los mas de ellos, pondrán en frances de viva voz y por escrito cualquier frase que se les proponga, y sostendrán cualquier conversacion en frances. = Escribirán á la voz en el papel ó en la pizarra. = Corregirán las faltas de diction, puntuacion y ortografia que les ponga algun aficionado, con cuyas operaciones executadas con despejo y acierto, se lisonjea el director de dejar gustosos al Sr. Presidente, al Público y á los padres de sus alumnos con quienes recogerá el fruto de sus tareas en estos quince meses. = Si S. E. lo tiene á bien darán los alumnos de dicha Academia una prueba de sus adelantos en la Aritmética mercantil. = Concluirá este acto con un segundo discurso pronunciado por uno de los modernos.

En la calle Ancha tienda de mercerías núm. 70 se venden sombreros de Leon de Francia redondos para armar y de canoa de la mejor calidad á precios equitativos.

TEATRO.—*El vinagrero de Liorna* (ópera bufa en dos actos, composicion del maestro D. Esteban Cristiani.) = *Boieras* (por la Sra. Cobos y el Sr. Alonso.) = *El buñuelo* (sainete.) = A las siete.

Producto de ayer 840 rvn. y 17 mrs.

En la imprenta Gaditana de Picardo, calle de la Carne núm. 186.